



ACUERDO No. CSJBTA20-76
16 de julio de 2020

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO

JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION CONTROL GARANTIAS

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	80,725,425	DIEGO ALEJANDRO	ZAMBRANO MORENO	735.70

JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	80,725,425	DIEGO ALEJANDRO	ZAMBRANO MORENO	735.70

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ Poc